

La Plata, 11 de diciembre de 2025.-

Carta Abierta al Procurador General de la
Suprema Corte de Justicia de la
Provincia de Buenos Aires
Dr. Julio Marcelo Conte-Grand
Su Despacho.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Presidente del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, a fin de trasladarle al Señor Procurador General la frustración que atraviesa esta institución y la comunidad veterinaria, respecto del accionar de las fiscalías a su cargo, en relación a las problemáticas que viene atravesando la profesión veterinaria y el Colegio que represento.

La frustración que decido hacerle saber, viene dada por la sensación de inacción de los fiscales asignados a las diversas denuncias que hemos interpuesto desde el Colegio de Veterinarios, y que en ningún caso han sido debidamente impulsadas y diligentemente investigadas.

Puntualmente, dos son las cuestiones que han motivados las denuncias, y respecto de las cuales la experiencia ha demostrado - lamentablemente y a pesar del activo rol de este Colegio – que no han logrado ser abordadas debidamente por el sistema de justicia.

La primera refiere al preocupante crecimiento del ejercicio ilegal de la medicina veterinaria en territorio provincial.

Advertirá el Señor Procurador que esta cuestión, supone indudablemente un riesgo para la Salud Pública, como así también una vulneración al bienestar animal, tutelado por la ley nacional 14.346, que establece penas para las personas que maltraten o hagan víctimas de actos de crueldad a los animales.

Continuamente recibimos en el Colegio denuncias por ejercicio ilegal, como así también planteos de propietarios de animales que han sufrido daños por haber sido atendidos por personas que no cuentan con título profesional. Este crecimiento en las

denuncias, se explica en parte por la proliferación de cursos de “auxiliares veterinarios”, circunstancia que ha generado las acciones correspondientes por parte de esta Institución.

Lo cierto es que en los últimos años, el Colegio ha presentado alrededor de una veintena de denuncias ante las fiscalías correspondientes - suficientemente munidas de pruebas -, sin que podamos considerar satisfactorios los resultados obtenidos.

En ese sentido, y entendiendo la colaboración interinstitucional como un eje fundamental, hemos acercado distintas propuestas a ese Ministerio Público, que entendíamos podían coadyuvar a combatir debidamente el delito de ejercicio ilegal que, insisto, supone además de un atropello a la profesión veterinaria, un riesgo para la Salud Pública y para el bienestar animal.

Lamentablemente, tampoco estas propuestas fueron puestas en práctica, y los resultados están a la vista.

La segunda cuestión, viene dada por las constantes e incesantes CASTRACIONES MASIVAS que se llevan a cabo en perros y gatos, de manera ILEGAL en todo el territorio provincial.

Estas esterilizaciones masivas tienen lugar en casa particulares, jardines de infantes, centros de jubilados, sociedades de fomento, etc. (como ha sucedido y continúa sucediendo), lo cual incuestionablemente expone a los sectores más vulnerables de la población (niños y adultos mayores), a un incomprensible riesgo sanitario.

Hace muchos años que desde el Colegio de Veterinarios venimos denunciando este tipo de prácticas, que sin dudas generan muchos más problemas e inconvenientes que la coyuntura que pretenden abordar.

El *modus operandi* de las asociaciones proteccionistas que organizan estos eventos suele ser bastante similar, concentrándose gran parte de las castraciones masivas que hoy se promocionan en redes sociales en Municipios pertenecientes al Conurbano Bonaerense.

Una vez más, la gravedad del asunto radica esencialmente en que se encuentra en juego la Salud Pública Bonaerense como así también el bienestar animal, infringiéndose la ley nacional citada, toda vez que se somete a los animales a tratos indignos contrarios a la norma, generándose incontables daños irreparables a los mismos por las condiciones en que se practican las cirugías, derivando en muchos casos en la innecesaria muerte de perros y gatos.

Procurando no extender en demasía la presente, simplemente mencionaré que en estos eventos clandestinos, se transgreden las leyes 10.526, 11.347, la mencionada 14.346, y el decreto ley 9686/81, entre otros.

Este Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires lleva a cabo tareas de fiscalización, a partir de un convenio suscripto en el año 2001 con el entonces Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Provincia de Buenos Aires (en la actualidad Ministerio de Desarrollo Agrario), mediante el cual se creó la figura del Inspector Honorario a fin de ejercer el contralor dentro de su jurisdicción del cumplimiento de las disposiciones previstas en la ley 10.526, y sus decretos reglamentarios 1420/83 y 154/89.-

Sucede que el accionar de los Inspectores se encuentra limitado y amenazado en muchos supuestos, toda vez que al intentar acceder a los eventos de castración masiva denunciados ante el Colegio, son víctimas de hostilidades que ponen en peligro su integridad física, por no contar con el apoyo de fuerzas de seguridad que respalden su misión.

No se nos escapa que no es competencia de ese Ministerio Público la disposición de las fuerzas de seguridad; pero sí debemos señalar que a lo largo de los últimos años, no hemos tenido la recepción y la celeridad que esperábamos – y que la problemática requiere – por parte de las fiscalías intervinientes.

Las denuncias interpuestas por el Colegio en relación a las cuestiones señaladas, han recibido un indiferente abordaje por parte de las distintas fiscalías provinciales

Lejos de alcanzar resultados que protejan la Salud Pública, defiendan nuestra profesión y den respuesta a los legítimos reclamos de nuestros matriculados, no hemos recibido respuesta de la Justicia.

Sin embargo, no perdemos las esperanzas, y continuamos creyendo que una acción coordinada entre ambas instituciones puede permitir una rápida intervención de las fiscalías correspondientes – a partir de las denuncias pertinentes –, lo que generará un rápido golpe de efecto que desaliente estas nocivas prácticas.

Considero que lo expuesto resulta un panorama suficiente de las problemáticas que aquejan a este Colegio y a la profesión veterinaria, y de la falta de acogida que nuestras denuncias han tenido en la investigación de las fiscalías y la decisión de los magistrados.

Seguimos creyendo, insisto, que las acciones que puedan coordinarse con el



Ministerio Público a su cargo pueden comenzar a brindar las soluciones que hasta el momento no se presentan.

Por ello, desde ya le hago saber que me encuentro plenamente a disposición del Señor Procurador General para avanzar en los temas propuestos, en la manera en que lo estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-

La presente ha sido suscripta digitalmente.

Oswaldo Rinaldi
Presidente del Colegio de
Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires